



PROMOCIÓN “CAJA EXPERIENCIAS”

BASES DE LA PROMOCIÓN

1. **OBJETO.**-El presente condicionado tiene por objeto regular la promoción denominada “CAJAS EXPERIENCIAS” a cargo de “APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS S.A.U” NIF número A31130834 y domicilio en el Polígono El Ginestar, A68 km 104 (en adelante la **Empresa Organizadora**), según los términos recogidos en las mismas.

2. **ÁMBITO TERRITORIAL.**- El ámbito territorial de la promoción queda limitado al territorio español

3. **CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN.**- La promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para el disfrute del regalo, más allá del precio por la adquisición del producto que da lugar al derecho a la participación en la promoción. Existencias limitadas a 128 eCofrets Escapada Relax Wonderbox.

4. **DURACIÓN.**- La promoción será válida desde el 01 de Septiembre de 2015 hasta el 29 de Febrero de 2016, o fin de existencias.

5. **COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.**- La comunicación de esta promoción se hará principalmente en los siguientes medios:

- Redes Sociales Vicente Vidal
- Sobre el envoltorio del Producto
- Página Web Vicente Vidal

6. **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**- Podrán participar en la promoción, previa aceptación sin reservas de las bases de participación, todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años con capacidad legal suficiente.

7. **FORMA DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**- Para poder participar en esta promoción es necesario haber adquirido una (1) unidad del pack promocional del Producto, esto es, una bolsa de Patatas Fritas Vidente Vidal (Patatas Fritas 200gr, Patatas Slight 125g, Patatas Fritas Gran Selección 165g) comunicada con la promoción sobre el envoltorio, durante el periodo promocional. Dentro del envase premiado de



cada producto, y durante el periodo de la promoción, el consumidor podrá encontrar una de las 128 tarjetas denominadas "premio". Si el consumidor encuentra la tarjeta "premio", ha conseguido eCofrets Escapada Relax Wonderbox. En el caso de que así fuere, y tal como se indica en la tarjeta, se deberá llamar al número de teléfono 948 81 94 12 – Ext. 5 donde se le indicará que deberá remitir la tarjeta agradecida con sus datos identificativos (preferiblemente, por carta certificada) a la siguiente dirección:

APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A.U.

Promoción Cajas Experiencias

Polígono El Ginestar, A-68, Km. 104

31550 - Ribaforada

(Navarra) ESPAÑA

En dicha carta, el participante incluirá la tarjeta " premio" y aportará sus datos identificativos (nombre, apellidos, dirección email, dirección, código postal, población, provincia y teléfono). No es necesario rellenar ningún boleto o cupón específico.

El premio le será enviado mediante email por la empresa WONDERBBOX ESPAÑA S.L.U.

El número de premios queda limitado a 128 unidades. Una vez entregados estos 128 regalos disponibles, se dará por finalizada la promoción.

No tendrán validez los sobres en los que no se hayan consignado los datos personales completos solicitados a los consumidores y/o no se haya incluido la tarjeta "premio".

Asimismo, se considerarán nulos a todos los efectos y, en consecuencia, el consumidor no tendrá derecho a obtener el premio si la tarjeta "premio" está defectuosa, fotocopiada, o presenten cualquier tipo de manipulación a juicio del organizador

APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A.U., no se hace responsable de que las cartas no lleguen, o lleguen fuera de plazo, al apartado de correos especificado o no contengan la tarjeta "premio", o que sean extraviadas por



el Servicio de Correos.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS.- La presente promoción tiene un número limitado de regalos:

- 128 eCofrets Escapada Relax Wonderbox

Los anteriores regalos no podrán ser sustituidos por otros de similares características. El participante agraciado no podrá cambiar los regalos por dinero.

El participante agraciado deberá aceptar los términos y condiciones de disfrute establecidos por Wonderbox respecto al "eCofret Escapada Relax". Para más información sobre los citados términos el participante deberá contactar con WONDERBBBOX ESPAÑA S.L.U. y consultar la página web del producto <http://www.wonderbox.es/escapada-spa-relax.html>

9. ENTREGA DE LOS PREMIOS.- Una vez que se haya comprobado la autenticidad de la tarjeta "premio", se hayan remitido los datos identificativos oportunos y se hayan comprobado el cumplimiento en tiempo y forma de todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases, le será remitido al participante agraciado por parte de APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS S.A.U. el premio.

El premio se podrá disfrutar en los establecimientos recogidos en las condiciones de uso del "eCofret Escapada Relax".

10. DETALLE DE LA PUBLICIDAD.- Para dar a conocer al consumidor la promoción de "CAJAS EXPERIENCIAS", se hará publicidad de la promoción en el envase del producto. En el dorso de estas envueltas se comunicará parte de la mecánica de la promoción, incluyéndose para el resto una referencia a estas bases.

11. DATOS PERSONALES.- Los datos facilitados por los consumidores para su participación en la promoción serán incorporados para su tratamiento a un fichero titularidad de ASPIL (Aperitivos Extrusionados S.A.U) denominado "base datos para actividad promoción", con domicilio Polígono El Ginestar, A-68, Km. 104 – 31550 Ribaforada (Navarra) ESPAÑA para que podamos gestionar tu participación en el concurso, así como para que podamos hacer cuestionarios de satisfacción, es decir, para que podamos llamarte para



preguntarte qué opinas sobre nuestros productos. Si tienes alguna duda acerca de qué vamos a hacer con tus datos, o simplemente quieres saber qué datos tenemos tuyos y para qué los estamos usando, modificar algún dato tuyo que tengamos, pedirnos que los borremos, o finalmente, quieres que dejemos de usar tus datos para alguna finalidad (por ejemplo, para que te informemos de nuevas promociones o de productos como marca Aspil), sólo tienes que remitirnos un correo electrónico a la dirección info@grupoapex.es y te atenderemos (es decir, ejercitar alguno o varios de los denominados derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal).

12. PROHIBICIÓN DE PARTICIPACIÓN.- No podrán participar en la presente promoción los titulares y accionistas o partícipes de la empresa organizadora, su personal directivo y empleados, así como sus cónyuges, ascendientes y descendientes en primer grado.

13. RECLAMACIONES.- El período que se establece para cualquier posible reclamación es de 10 días hábiles desde la finalización de la promoción.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.- La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de todas las cláusulas contenidas en este documento de Bases, así como la sumisión al criterio de "APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS S.A.U" en cuanto a la resolución de cualquier cuestión generado al respecto y a las decisiones interpretativas que de las presentes Bases realice esta última.

15. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.- La legislación aplicable a la presente acción será la española, mientras que para cuantas controversias puedan derivarse de la interpretación y ejecución del presente documento, y siempre y cuando legalmente sea posible, en cuanto que en caso contrario se tendrá por no fijado el fuero, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Pamplona con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Ribaforada, a 01 de septiembre de 2.015